



mensajes de este Ayuntamiento del modo de hacer ellos, en  
 el que manifiesta, no encuentran espacio que oponer.  
 Entendido por el mismo acuerdo: se aprobó esta  
 cuenta y se abarcó su importe, despatchándose en  
 el tiempo el oportuno libranamiento

*Causa*  
 No se accede a la  
 petición de...  
 pretenda...

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión  
 de 26 de Julio y una de Julio del año pp. de la Inst.ª de  
 D. Ramon Casan, segundon el pago, como expediente  
 de D. Juan Baylla, de un Causa que garantiza subsistencia  
 para la Calle de la Cruz de esta poblacion, se vino al  
 expediente que anexo la Comision de Propios con fecha  
 de 29 de Mayo en que se expresa sea pasen a Relativo a que  
 abase esta Causa lo que hasta la fecha devenida por  
 ataraca del mencionado Causa, no estando en las alie  
 bruciones de esta Causa, el Redimido por tener en  
 go la calidad de sustitucion. Entendido por el  
 mismo otro expediente acordado: comparendo con la  
 Comision, y se le haga saber al interesado, p.º tal  
 efecto que se previene

*Alameda*  
 Requisita que se  
 conceda en la Causa  
 de fundar el  
 agua p.º el Niño

(Vase una instancia) de D. Jose Rodriguez Casan, de  
 de la Villa de Alameda, de esta Ciudad, ha venido  
 p.º el Niño pasante que la Causa que cuida el agua p.º el Niño  
 go de aquella se halla abarada por efecto de las basu  
 ras que se han por las muchas personas que han  
 abarado las particulas del barrio de S. Ant.º Abad

